

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**MEJORADA DEL CAMPO****CONTRATACIÓN**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 20 de julio de 2012, el expediente para la contratación que a continuación se cita, cuya adjudicación se realizará por procedimiento abierto, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142 de Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
 - c) Número de expediente: AS/04/2012.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: limpieza de los colegios públicos de Mejorada del Campo (Madrid).
 - b) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo (Madrid).
 - c) Plazo de ejecución: desde el 1 de septiembre de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012, prorrogable.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe: 105.450 euros, IVA excluido.
5. Garantía provisional: no se exige, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
 - b) Domicilio: plaza del Progreso, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
 - d) Teléfono: 916 794 800.
 - e) Fax: 916 792 414.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: grupo U, subgrupo 1, categoría a.
 - b) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional: según lo establecido en las cláusulas 18.2.9 y 18.2.10, del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Criterios de valoración de las ofertas:
 - a) Criterios cuantificables automáticamente:
 - Precio: máximo 11 puntos. Se valorará multiplicando el porcentaje de baja de las ofertas valorables por el coeficiente 5,5, obteniéndose de aquel la puntuación por baja.
 - b) Criterios cuya ponderación dependan de un juicio de valor:
 - Metodología en el desarrollo de los trabajos: máximo 5 puntos. Se valorará, entre otros, la organización y medios que se componen dedicar a los trabajos y, de forma específica, el personal que se piensa adscribir al servicio, la pro-

gramación, cronograma semanal y metodología de los trabajos a realizar, con expresa referencia a los aspectos técnicos funcionales, de calidades y cualesquiera otros que se consideren convenientes, y las medidas a emplear por el licitador para asegurar la calidad de los trabajos a realizar.

- Mejoras: máximo 4 puntos. Se valorarán las aportaciones y mejoras ofrecidas que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas y sin coste adicional para el Ayuntamiento, contribuyan a la mejor prestación del servicio, entre otras, la realización de una limpieza general en el período vacacional de navidades comprendido entre los días 23 a 31 de diciembre de 2012. Los licitadores además de estas podrán presentar otras mejoras, las cuales deberán incidir en beneficio para los usuarios y significar un manifiesto incremento en términos de calidad para la prestación del servicio objeto de licitación. Las mejoras se valorarán conforme al siguiente detalle:

- A la empresa que oferte las mejores propuestas se le otorgará una puntuación de cuatro puntos.
- A la empresa que no oferte mejoras se le otorgará una puntuación de cero puntos.
- Al resto de las ofertas se les otorgará una puntuación proporcional entre los dos valores descritos anteriormente.

9. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si coincidiera el plazo señalado en sábado, domingo o inhábil a efectos administrativos, se trasladará al siguiente día hábil que no sea sábado.
- b) Documentación a presentar: la establecida en la cláusula 18.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro de Licitaciones.
 - 2. Domicilio: plaza del Progreso, número 1.
 - 3. Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato que deberá recaer en el plazo máximo de dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: no procede.

10. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Salón de Plenos.
- b) Domicilio: plaza del Progreso, número 1.
- c) Localidad: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Fecha: sexto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones (si este fuera sábado se trasladará al lunes siguiente).
- e) Hora: a las doce.

11. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria, hasta un máximo de 3.000 euros.

12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: "Perfil del contratante" en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo (www.mejoradadelcampo.org).

Mejorada del Campo, a 20 de julio de 2012.—El alcalde accidental, Anastasio Martínez García.

(01/2.459/12)